



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 18 de abril de 2022.

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Contenido

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO.

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 393 de 2022 Senado – 424 de 2021 Cámara.**

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 393 de 2022 Senado – 424 de 2021 Cámara:** "Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011" al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, teniendo de presente que mi conyugue desempeña funciones como diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y que la iniciativa legislativa pretende modificar disposiciones relacionadas con la acreditación de los hospitales universitarios, impactando de manera directa sobre el Hospital universitario del departamento del Atlántico. Hospital que de conformidad con lo previsto por la ley 715 de 2001 en su artículo 43, debe ser vigilado por el departamento del Atlántico, artículo que textualmente establece que "Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones: 43.1. De dirección del sector salud en el ámbito departamental"

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 25 de abril de 2023

Honorable Senador
Carlos Andrés Trujillo
Presidente
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Ciudad

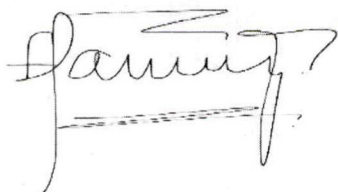
Contenidos

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 393 de 2022 Senado – 424 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”

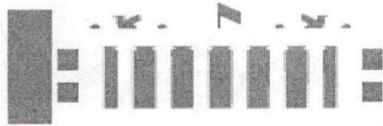
Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a los miembros del Senado, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña como diputado en la Asamblea de Cundinamarca y el proyecto establece una serie de disposiciones con relación al acceso de recursos de la estampilla pro-hospital universitario contemplada en la ley 645 de 2001, por parte de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud, cuya competencia es de las asambleas departamentales.

Atentamente,



Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República



Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Señores

Mesa Directiva Plenaria

Senado de la República

Ciudad.

Amstener

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para votar o participar en la discusión del Proyecto de Ley número 393 de 2022 Senado – 424 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 393 de 2022 Senado – 424 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”.

Lo anterior por cuanto se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y que el mencionado proyecto de ley debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa o indirectamente en los temas que conciernen a este, por lo contenido puntualmente en La Ley 715 de 2001, “**artículo 43, le establece al ente territorial Departamental las siguientes funciones: “Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones: 43.1. De dirección del sector salud en el ámbito departamental**

(...)”

Cordialmente,

18 abril 2023

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO

Senadora de la República

CONSTANCIA

De manera atenta solicito registrar como constancia ante la Plenaria del Senado que me abstendré de participar en la discusión y votación del siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 393 de 2022 de Senado 424 de 2021 Cámara. Lo anterior, a que me declaré impedido y fue aceptado y aprobado el impedimento en la comisión séptima para la discusión y citado del Proyecto de Ley.

Agradezco su colaboración y atención.

Cordialmente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Senador de la República
Anexo tres (3) folios

28 marzo 2023



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1279-2022

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Honorable Senadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República
Bogotá, D.C.

Nadia Blel

ASUNTO: TRÁMITE DE SU IMPEDIMENTO

PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL PROYECTO DE LEY No.	Proyecto de Ley No. 393/2022 Senado, 424/2021 Cámara.
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY:	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 1438 DE 2011".
FECHA DE RADICACIÓN DEL IMPEDIMENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA:	6:21 P.M.
NÚMERO DE FOLIOS:	DOS (02)
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
SEGÚN ACTA No.:	12 DE 2022
LEGISLATURA:	2022-2023
APROBADO O NEGADO:	APROBADO

Honorable Senadora:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (HS. NORMA HURTADO SANCHEZ- Presidenta y HS.FABIAN DIAZ PLATA- Vicepresidente), para los efectos de lo dispuesto en el artículo 124º, del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), respetuosamente me permito notificarle el trámite de su impedimento, cuyo tema y radicación se describen en el asunto, de la siguiente manera:

ALQUIRE LA DEPENDENCIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

24



Comisión Séptima Constitucional Permanente

TEXTO DEL IMPEDIMENTO:

"Bogotá, D.C., Septiembre de 2022

Senadora
NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad.

Ref. MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO Proyecto de Ley No. 393/2022
Senado, 424/2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL
ARTÍCULO 100 DE LA LEY 1438 DE 2011."

Respetada Presidenta,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente manifiesto a la Honorable Comisión Séptima mi impedimento, dado que considero podría existir conflicto de intereses de orden moral y económico, con fundamento en lo siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el periodo 2020 – 2023

~~AGENCIA LA OTROCIADA~~

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

7



Comisión Séptima Constitucional Permanente

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

La situación de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley No. 393/2022 Senado, 424/2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 1438 DE 2011.", en razón a que el proyecto en mención, pretende modificar la normativa referente a la acreditación de los de hospitales universitarios y en Departamento de Bolívar, Tenemos al Hospital Universitario del Caribe, y conforme a la normatividad vigente, puntualmente, La Ley 715 de 2001, artículo 43, le establece al ente territorial Departamental las siguientes funciones: "Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones: 43.1. De dirección del sector salud en el ámbito departamental

(...)

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la Republica"

VOTACIÓN DEL IMPEDIMENTO: Puesto a discusión y votación el anterior impedimento, con votación pública y nominal, se obtuvo el siguiente resultado:

<p>COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE H. SENADO DE LA REPÚBLICA</p> <p><u>VOTACIÓN</u> LEGISLATURA 2022-2023</p>
<p>TEMA A VOTAR</p>
<p>IMPEDIMENTO H.S. NADIA BLEL SCAFF.</p> <p>PROYECTO DE LEY 393-2022 SENADO 424/2021 Cámara</p>

CONSEJO DE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co



Comisión Séptima Constitucional Permanente

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 1438 DE 2011"			
No.	NOMBRE H. SENADOR	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
		SI / NO O ABSTENCIÓN	(EXCUSAS, DESCONECTADOS, HORA DE REGISTRO, RETIRO, ETC.)
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA (P.MIRA)	NO ESTUVO PRESENTE	
2	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO (P. CENTRO DEMOCRATICO)	NO ESTUVO PRESENTE	
3	BEDOYA PÉREZ BERENICE (CAMBIO RADICAL)	SI	
4	BLEL SCAFF NADIA GEORGETTE (P. CONSERVADOR)	NO ESTUVO PRESENTE EN LA RESOLUCION DE SU IMPEDIMENTO (IMPEDIDO).	
5	CÓRDOBA RUÍZ PIEDAD (PACTO HISTORICO-UP)	EXCUSA	
6	DÍAZ PLATA FABIAN (P.ALIANZA VERDE)	SI	
7	HENRÍQUEZ PINEDO HONÓRIO MIGUEL (P.CENTRO DEMOCRATICO)	SI	
8	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	SI	

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73, Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co



Comisión Séptima Constitucional Permanente

	(P. DE LA U)				
9	MARÍN JOSÉ ALFREDO (P. CONSERVADOR)	SI			
10	PERALTA EPIEYÚ MARTHA ISABEL (PACTO HISTORICO-MAIS)	SI			
11	PINTO MIGUEL ÁNGEL (P.LIBERAL)	EXCUSA			
12	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS (P.CIL)	SI			
13	RÍOS CUELLAR LORENA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	SI			
14	ROSALES CADENA POLIVIO LEANDRO (M.AICO)	SI			
RESUMEN DE LA VOTACIÓN	SI	09	ABSTENCIÓN	00	RESULTADO DE LA VOTACIÓN: 9 VOTOS SI 00 VOTOS NO
			IMPEDIDOS	00	
			EXCUSA	02	
	NO	00	AUSENTE DURANTE LA VOTACIÓN	02	APROBADO EL IMPEDIMENTO H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
			AUSENTE POR VOTACION DEL IMPEDIMENTO	01	

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
 Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

7



Comisión Séptima Constitucional Permanente

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le notifica en estrado y por escrito le manifiesta que de conformidad con el artículo No.124 de Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley relacionado en el asunto, usted quedó: inhabilitado.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría, conforme al artículo 293 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), dejó constancia que usted, la Honorable Senadora, durante el trámite de resolución de esta declaratoria de impedimento, no estuvo presente en el recinto de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

Copia de este impedimento reposa en el archivo de esta Célula Legislativa y en el expediente del Proyecto de Ley frente al cual presentó su impedimento, así como la constancia del trámite del mismo, reposa en el Acta de la sesión de fecha, tal como aparece relacionado en el asunto.

Con sentimientos de mi alta consideración y respeto,

Cordialmente,


PRAXERES JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

PROYECTÓ: José David Hernández Iguarán/ Contratista
REVISÓ: María Teresa Reyna Álvarez/ Subsecretaria
REVISÓ: Praxeres José Ospino Rey / Secretario



Comisión Séptima Constitucional Permanente

CSP-CS-1278-2022

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

Honorable Senador
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República
Bogotá, D.C.

ASUNTO: TRÁMITE DE SU IMPEDIMENTO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL PROYECTO DE LEY No., TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, FECHA DE RADICACIÓN DEL IMPEDIMENTO, HORA, NÚMERO DE FOLIOS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA, SEGÚN ACTA No., LEGISLATURA, APROBADO O NEGADO.

Honorable Senadora:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (HS. NORMA HURTADO SANCHEZ- Presidenta y HS.FABIAN DIAZ PLATA- Vicepresidente), para los efectos de lo dispuesto en el artículo 124º, del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), respetuosamente me permito notificarle el trámite de su impedimento, cuyo tema y radicación se describen en el asunto, de la siguiente manera:

AQUÍ VA LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73, Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co



Comisión Séptima Constitucional Permanente

VOTACIÓN

LEGISLATURA 2022-2023

TEMA A VOTAR

IMPEDIMENTO H.S. JOSUE ALIRIO BARRERA.

PROYECTO DE LEY 393-2022 SENADO 424 DE 2021 CAMARA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 1438 DE 2011"

No.	NOMBRE H. SENADOR JOSUE ALIRIO BARRERA	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
		SI / NO O ABSTENCIÓN	(EXCUSAS, DESCONECTADOS, HORA DE REGISTRO, RETIRO, ETC.)
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA (P.MIRA)	NO ESTUVO PRESENTE	
2	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO (P. CENTRO DEMOCRATICO)	NO ESTUVO PRESENTE E N LA RESOLUCIÓN DE SU IMPEDIMENTO .	
3	BEDOYA PÉREZ BERENICE (CAMBIO RADICAL)	SI	
4	BLEL SCAFF NADIA GEORGETTE (P. CONSERVADOR)	IMPEDIDA.	
5	CÓRDOBA RUÍZ PIEDAD (PACTO HISTÓRICO-UP)	EXCUSA	
6	DÍAZ PLATA FABIAN (P.ALIANZA VERDE)	SI	

~~ACUERDO DE LA COMISIÓN~~

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
comision.septima@senado.gov.co

Comisión Séptima Constitucional Permanente

NO	00	AUSENTE DURANTE LA VOTACIÓN	01	APROBADO EL IMPEDIMENTO DEL H.S. JOSUE ALIRIO BARRERA
----	----	-----------------------------------	----	--


En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le notifica en estrado y por escrito le manifiesta que de conformidad con el artículo No.124 de Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley relacionado en el asunto, usted quedó: inhabilitado.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría, conforme al artículo 293 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), dejó constancia que usted, Honorable Senador, durante el trámite de resolución de esta declaratoria de impedimento, no estuvo presente en el recinto de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

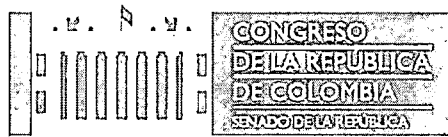
Copia de este impedimento reposa en el archivo de esta Célula Legislativa y en el expediente del Proyecto de Ley frente al cual presentó su impedimento, así como la constancia del trámite del mismo, reposa en el Acta de la sesión de fecha, tal como aparece relacionado en el asunto.

Con sentimientos de mi alta consideración y respeto,

Cordialmente,


PRAXERES JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

PROYECTO: José David Hernández/ Contratista
 REVISÓ: María Teresa Reyna Álvarez/ Subsecretaria
 REVISÓ: Praxeres José Ospino Rey / Secretario



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blél Scaff

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**CONSTANCIA DE RETIRO PROYECTO DE LEY NÚMERO 393 DE 2022 SENADO – 424 DE 2021
CÁMARA:**

18 de abril de 2023.

Atendiendo a la situación de conflicto de interés manifestada y **APROBADA** por la Comisión Séptima Constitucional Permanente según **ACTA 12 LEGISLATURA 2022-2023**, en los términos del artículo 293 me abstengo de participar de en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 393 DE 2022 SENADO – 424 DE 2021 CÁMARA: “*Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011*”, consecuentemente me retiro del recinto mientras se debate y decide el asunto y solicito al presidente se me excuse de la votación para los efectos del párrafo del artículo 183 constitucional y al señor secretario dejar constancia expresa en el acta de la abstención.

Atentamente,

NADIA BLÉL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714